



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

para considerar el aumento de tarifas propuesto para
Servicios de Basura

Martes 18 de mayo de 2021, 6:00 p.m.

Proposición 218

De conformidad con el Artículo XIIID de la Constitución de California y la Ley Ómnibus de Implementación de la Proposición 218, la Ciudad de National City (la “Ciudad”) notifica por la presente que se llevará a cabo una audiencia pública el martes 18 de mayo de 2021 a las 6:00 p.m. o tan pronto como sea posible a partir de entonces cuando se pueda escuchar el asunto, en la reunión del Concejo Municipal programada regularmente. La audiencia pública se llevará a cabo en la Cámara del Consejo del Centro Cívico, ubicado en 1243 National City Boulevard, National City, California, 91950.

Razón del Aumento de Tarifa Propuesto

Se propone un ajuste de tarifas debido al aumento de los costos de brindar servicios de recolección de residuos a usuarios residenciales y comerciales. Si se aprueba, las tarifas residenciales del servicio básico aumentarán en \$0.92 por mes, con un descuento del 20% para las personas mayores que califiquen, y el Servicio de equipaje de plata para personas mayores aumentará \$0.12 por maleta. El aumento de \$0.92 se calcula agregando \$0.23 a la tarifa de basura en base a un aumento de \$1.83 en la tarifa de descarga por tonelada; agregando \$0.45 basado en el Índice de Precios al Consumidor de San Diego (CPI); y \$ 0.22 según la tarifa de franquicia de la ciudad y el fondo empresarial. Si se aprueba, las tarifas comerciales del servicio básico aumentarán \$5.43 por mes. Los \$5.43 se calculan agregando \$1.48 a la tarifa de basura; menos (\$0.10) para productos orgánicos y reciclaje; \$2.74 basado en el CPI; y \$1.31 según la tarifa de franquicia de la ciudad y el fondo empresarial. Si se aprueban, estas tarifas entrarán en vigencia el 1 de julio de 2021.

Servicio Residencial	Tarifa Mensual Actual (Efectiva 7/1/19)	Tarifa Mensual Propuesta (Efectiva 7/1/21)
Tarifa Básica	\$22.52	\$23.43
Tarifa de Descuento para Personas Mayores	\$18.02	\$18.75
Tarifa de Bolsa de Color Plata	\$2.75 por bolsa	\$2.87 por bolsa

Procedimiento de Protesta

El dueño de la propiedad registrado puede presentar una protesta por escrito a los ajustes de tarifas propuestos. Los propietarios no necesitan asistir a la audiencia pública para presentar una protesta. Las protestas pueden enviarse por correo a: City Clerk, 1243 National City Boulevard, National City, California 91950. Si protesta por

Engineering & Public Works Department
1243 National City Boulevard, National City, CA 91950-4301
619/336-4380 Fax 619/336-4397 www.nationalcityca.gov



correo, escriba en el frente del sobre que la carta de protesta adjunta es para los ajustes propuestos para la eliminación de desechos y basura. Todas las protestas deben recibirse antes del cierre de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública el 18 de mayo de 2021. Las protestas recibidas después de esa fecha y hora, incluso si tienen matasellos de esa fecha o antes, no se contarán.

Tampoco se contabilizará ninguna protesta recibida por correo electrónico, fax o otros medios electrónicos. La firma de la protesta debe ser la del dueño de la propiedad registrada y ser una firma original. No se contarán las protestas con copias de firmas. Los comentarios verbales no califican como protesta, a menos que estén acompañados de una protesta por escrito. Si bien los clientes que viven en propiedad de otros pueden asistir a la audiencia pública, la Ciudad solo contará las protestas escritas presentadas por los propietarios. Solo se contará una protesta válida por parcela.

Para ser contada, cada protesta debe contener lo siguiente:

1. Indique que el dueño de la propiedad registrado no está de acuerdo con los ajustes de tarifas propuestos.
2. Identifique la ubicación del parcela por la dirección, el número de parcela del tasador (APN) que figura en la etiqueta de dirección de su sobre o el número de cuenta de la ciudad.
3. Proporcione el nombre impreso y la firma original del dueño de la propiedad que presenta la protesta.
4. Si desea protestar y posee varias propiedades, puede presentar una protesta válida por cada parcela que posea. Solo se contará una protesta por parcela. Por ejemplo, si posee cinco parcelas y desea presentar protestas para cada una de sus propiedades, debe presentar cinco protestas por separado.
5. Si desea protestar y su parcela es propiedad de más de una persona, o de una corporación u otra entidad legal, solo puede presentar una protesta por esa parcela. Se debe proporcionar documentación adecuada que demuestre que la persona que firma la protesta tiene la autoridad para firmar en nombre de los otros propietarios, corporación o entidad legal.
6. Si el nombre del dueño de la propiedad no se mostró en la última lista de tasación igualada del Condado de San Diego como propietario registrado, debe proporcionar a la Ciudad una copia certificada de una escritura registrada.

Las personas con discapacidades, que requieren ajustes razonables bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades para poder participar en la audiencia pública, deben comunicarse con la Oficina del Secretario de la Ciudad con la mayor anticipación posible a la audiencia pública.

Si tiene alguna pregunta sobre este proceso, o este aviso en general, comuníquese con el Departamento de Ingeniería / Obras Públicas en 1243 National City Boulevard, National City, CA 91950 o llamando al (619) -336-4580.

Posted: April 5, 2021
Shelley Chapel, MMC,
Deputy City Clerk

Engineering & Public Works Department
1243 National City Boulevard, National City, CA 91950-4301
619/336-4380 Fax 619/336-4397 www.nationalcityca.gov